

Lunes 25 de Noviembre de 1918

EL MATRIMONIO PARA ABARATAR LA VIDA

Al ocuparse, editorialmente, "La Nación", de las peticiones formuladas por los obreros para obtener un abaratamiento en los consumos, se manifiesta extrañada de que "entre esas peticiones no hayan incluido los obreros el despacho de la ley sobre precedencia del matrimonio civil sobre el religioso!"

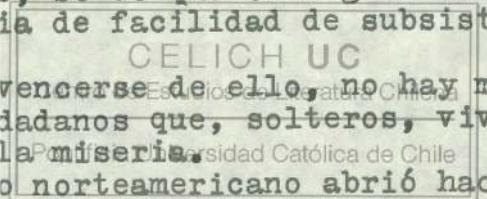
Y agrega el editorial, en un tono absolutamente serio: "Este olvido debe ser remediado a la brevedad posible".

En los renglones posteriores no se explica, por desgracia, en qué forma el matrimonio, de cualquier clase que sea, puede contribuir a abaratar los consumos. Y aquí estoy, como el resto del público, sumido en un mar de dudas.

A primera vista, no parece que la vida marital pudiera ejercer una acción tan decisiva como supone "La Nación", en las cotizaciones del mercado.

Se visto casos de amor loco, que no han influido lo más mínimo en el valor de los frejoles; parejas de enamorados que se han jurado fe eterna en los altares, y no han logrado disminuir en un ápice el precio del ganado; y uniones sancionadas por el oficial civil, con todos los trámites legales, que no han tenido repercusión alguna en la cotización de las lechugas.

En cambio, se ve que si alguna acción puede tener el matrimonio en materia de facilidad de subsistencia, es más bien desfavorable.



Para convencerse de ello, no hay más que preguntar a los innumerables ciudadanos que, solteros, vivían holgadamente, y, casados, están en la miseria.

Un diario norteamericano abrió hace años una encuesta sobre las objeciones que podían hacerse al matrimonio, y obtuvo, entre otras, la contestación siguiente: "Un matrimonio son dos personas, perc pueden ser diez".

En esta desoladora y lacónica respuesta, está, quizá, la explicación de porqué el matrimonio tiene una influencia contraproducente en el abaratamiento de la vida. Es la explicación invertida, del adagio atribuido a Salomón, por su sabiduría: "Mientras menos bocas, más nos toca".

Sin duda, tal vez por eso, "La Nación" cree ver en el doble matrimonio, una doble causa de pobreza; sin tomar en cuenta que, si bien la capacidad de adquisición del individuo disminuye dentro del régimen matrimonial, éste no altera en modo alguno los precios de los artículos.

Los obreros saben bien que los comerciantes de la Vega, al vender sus productos, no hacen diferencia alguna entre casados y célibes, y de ahí que no hayan hecho figurar entre sus peticiones para abaratar los consumos, la precedencia del matrimonio civil.

"La Nación" puede vivir de cuestiones doctrinarias; pero los obreros no. Además, éstos proponen un plazo de quince días para que la Cámara despache sus peticiones, y no para que durante cinco o seis meses pierda el tiempo en discusiones teológicas más o menos bizantinas.

!Cuántos hogares felices habría en el país si bastara casarse civilmente para obtener el abaratamiento de los artículos alimenticios!